



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL	PROCESO:	CONTRATACIÓN	

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO

DEJA CONSTANCIA

Que en la estructura Administrativa y en la Planta de Personal del Concejo Municipal de Turbaco no existe personal suficiente para desarrollar las actividades de mensajería en Apoyo a la Mesa Directiva del Concejo Municipal.

Dada en Turbaco Bolívar, a los trece (13) días del mes de Enero del 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE GILBERTO CARRASQUILLA PATERNINA
Presidente del Concejo de Turbaco